

Dis. 1799

Cartas a N. Pa.
ma de Artilleria

L. 3.
1970

ebaguardo

GM-CO 2.2
CAJ 5
DOC 124
Fol. 7

Stt.

Dⁿ Bartolome Rosi, Capitan del R^o Cuerpo de Artilleria del
que es Comandante ynterino en este Departamento; El Ferienter
Coronel S^r Dⁿ Diego Godoy, Comisionado para los trabajos de
la Maestranza de dicho Cuerpo, en la Plaza del Callao: su cuenta y
Razon en todos los gastos y obras emprendidas por Orden del E^xmo.
S^r Virrey.

N^o.

C^omplico: que desde el dia primero de Octubre, hasta el dia vein-
te y quatro de Diciembre de Mil setecientos noventa y nueve,
El Maestro Herrero Domingo Zarría, que lo es de los herrages
del Tien del Tien de Artilleria, ha labrado en la fragua en bue-
to, y con la Lima para dicho Tien: Los que se expresarian, con
distincion, y su Legitimo peso; Como ha los fines, ha que se han
Aplicado. Tambien el Valor de su construccion ha hechura, que
segun contrata es, el de veinte y ocho pesos, por cada un quintal
labrado en bue to, y el de la Lima ha tasacion de peñitos: Assi
mismo le abono las mermas del Fierro causadas por la fragua
en dicha Construccion; Rebansandoles estas el peso de los herrages,
que ha suministrado ha este Obrador, del Cargo del que Recivio de
los Almacenes de esta Plaza: como tambien del que le Resulto
en la Certificasion de treinta de Septiembre. Como ha abaso se
dize, y es en la forma siguiente.

Entrega de los herrages de las
Cuerñas de a veinte y quatro
para el servicio de Plaza

Libras Onzas

Dos Mil quinientas guarenta y dos libras de fierro
trabajado ha martillo: Las Mil trecientas sesen-
ta y tres libras de ellas, En Quarenta pernos de
trabesia con sus cabezillas postizas, En veinte
Chapas de Rasia, Quarenta sinchos de Entregu-
alderas; y en veinte civicones: Setecientas doce
libras y dem: En veinte barras de Retenidas Qu-
arenta pernos pasantes de Gualderas; y en tres
sinchos Redondos, para tres peones de Cabrias
de Artilleria; y las Quinientas sesenta y siete
libras Restantes, En Quarenta Chapas curvas
Acalabazadas, Veinte cruces de Malta veinte
sinchos de Guadua de Exes, Veinte biloxas,

Veinte Patillos, veinte casquillos, veinte topes de
Ruedas, veinte sinchos para los telexones de Con-
ria, y en una porcion de puntillas para clavar
los herrajes de los Ejes y las Ruedas. 254.2

Importe del fierro Labrado
en buzo y con la Lima como
tambien el de las Avilización.

P.^s R.^s

Por Dos Mil Quinientas Quarenta y dos libras de fierro
trabajado ha Maxillo, ha Razon de veinte y ocho
pesos por cada un quintal. 711...6

Por Rcontar y Limar Quarenta Chapas curbas, para
las Cuzañas de a veinte y cuatro, ha razon de
seis rs. cada una. " 30

Por Rcontar y Limar las Cruces de Malta de veinte Cha-
pas de Rastria, para dichas Cuzañas, ha razon
de dos y medio rs. cada una. " 6...2

Por Rcontar y Limar Veinte Cruces de Malta censi-
llas, para las Citadas cuzañas, ha razon de
dos rs. cada una. " 5

Por Rcontar y Limar veinte Patillos de Quadra de Eje,
para las Rfexidas cuzañas, ha razon de un
real y quaxtillo cada uno. " 3...4

Por treinta y cinco libras, y dos onzas, de clavos Cha-
to, que ha construido, poniendo de su cuenta
el fierro ha Razon de doce rs. la libra, para
clavar los herrajes de las Cuzañas del Cali-
bre de a veinte y cuatro. " 52...5

Por Rcontar y Limar veinte barras de Rrenidas pa-
ra las cuzañas de a veinte y cuatro ha razon de
ocho rs. cada una. " 20

Son ochocientos veinte y ocho pesos, y seis y medio rs. El Al.
canse Liquido del Maestro herrero Domingo Zarría. 828...6

Cargo y Data de Fierro Lib.³ onz. Lib.³ onz.

Cargo
 Por Noviecintas ochenta y seis libras y cuatro onzas de fierro de Varias Clases que le Resulta de Cargo en la Cerrificación de treinta de septiembre de este año 986...4
 Por Seis Mil novecientas ochenta y siete libras de Fierro platina, Cabilla y Berzaron que Recivio de los Almacenes en 29 de Octubre, en 16 de Septiembre en 3, y 9 de Diciembre de este año para continuar con los herrajes del Fren de Atilleria 6987..."

7973...4

Data de Fierro

Por Dos Mil quinientas quarenta y dos libras de Fierro en herrajes del tren de Atilleria que ha entregado ha este obrador 2542..."

Por trecientas cinquenta y nueve libras y ocho onzas de Fierro de las mermas producidas de Mil quatrocientas treinta y ocho libras de fierro, ha Pazen de un veinte y cinco por ciento 359...8

3269...8

Por trecientas sesenta y ocho libras de Fierro de las mermas producidas de Mil ciento y cuatro libras de fierro, ha Pazon de un tercio por ciento 368...1

Por Quatro Mil setecientas tres libras y doce onzas de Fierro de Varias Clases, las que merita del de su Cargo, El Maestro Herrero Domingo Larria 4703...42

Los ochocientos, veinte y ocho pesos, y seis y medio rs. Que suman El valor de la construccion y avilitasion de los prestados herrajes del Fren de Atilleria: Son los mismos que alcanza El Maestro Herrero Domingo Larria Resultandole de Cargo para continuar con los herrajes del tren de ella: Quatro Mil, setecientas tres libras, y doce onzas de Fierro de Varias clases: y ciento treinta y seis libras de Azeño en Limas Francesas. Las mermas que quedan en su poder: y para que conste y sirva de Data, al Sr Dn Josef Manuel de Saule y Saizaga Caballero de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Pza. y Marina y Ministerio de la R. Hacienda: Poy la presente en la Plaza del Callao ha Veinte y quatro de Diciembre de Mil setecientos noventa y nueve.

Barrolome Florin

V. B.

Godoy

Cavillo

Pedir del Sr. Dn Jose Man. de Saule y Saizaga Caballero y Alcaide Real, y distinguida ord. de Carlos 3º Comisario de Guerra, ministro.

de Haas y quina ochonena veinte, y ocho p. lei, y medio
na. por el trabajo imbuerto d. el dia 1.º de oct.º del presente
año hacia el Nav. España, en la construcción de las pías. y
Kerages para la armilla.º segun. lo por menor aparece en
Centifon. La buelca; Y para que como fimo fue en
la Comisaria Guana, y quina de Lima fha. en Lima

Por 828 p. 6.º de m.

Domingo Zorrilla

Mano de

Mano de

Mano de

Dⁿ Bartolome Rosi, Capitan del R^l Cuerpo de Artilleria
 del que es Comandante ynterino en este Departamento. El Teni-
 ente Coronel Sr. Dⁿ Diego Godoy, Comisionado para los traba-
 jos de la Maestranza de dicho Cuerpo, en la Plaza del Callao su
 cuenta y Razon en todos los gastos, y Obras emprendidas por
 Orden del Ex^{mo}. Sr. Virrey.

N^o

Certifico: que desde el dia primero hasta el dia treinta y uno
 ynclusive del presente Mes de Diciembre de Mil setecientos
 noventa y nueve: han trabajado en las Obras Compocisiones,
 y Avilitaciones de la Artilleria, los Maestros y Oficiales que
 abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han
 venido, y es en la forma siguiente.

	P. ^s	R. ^s
<u>Maestro de a veinte m.</u>		
Francisco Blanco, veinte jornales.....	50	"
<u>Carpintero de Rivera de a diez y seis m.</u>		
Pedro Mendoza, diez y ocho y medio jornales...	37	"
<u>Carpintero de a diez y seis m.</u>		
Pedro Ceballos, veinte jornales.....	40	"
<u>Carpinteros de lo blanco de a doce m.</u>		
Pedro Concha, diez y nueve y medio jornales...	29	2
Josef Dominguez, diez y nueve y medio jornales...	29	2
<u>Aprendiz de a tres m.</u>		
Manuel Parino, veinte jornales.....	" 7	4
<u>Resumen</u>	<u>Total..</u>	<u>793</u>

Jorn.	Precio	Importe
20	20	50...."
38 1/2	16	77...."
39	12	58....4
20	" 3	" 7....4
	<u>Total..</u>	<u>793</u>"

Los Ciento Noventa y tres pesos, que suman el Valor de los

Tornales, Son los mismos que han devengados los Citados yndividuos y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros y el Carroero.

- Estos han Refilado las Escopleaduras de ocho Sualderas y las Espigas de doce teleros, los que avinieron y ajustaron en sus escopleaduras ha golpe de Mazo de a dos manos.
- Ydem: Se han Amado con diez y ocho Sualderas y veinte y siete teleros, Nueve Cuneas nuevas del Calibre de a veinte y quatro.
- Ydem: Se han Encastado y colocado en Diez Cuneas del Calibre de a veinte y quatro, sus Chapas Curvas Acala batadas y sus Cruces de Malta.
- Ydem: Se han hecho con barrenas de diez y ocho Lineas de diametro en las Refridas diez Cuneas sus barrenos para la Colocasion de sus pernos trabezantes.
- Ydem: Se han Empeinado con sus pernos trabezantes Quatro Cuneas del citado Calibre y dichos pernos se Remacharon sobre sus Cabezillas por rizar a golpe de martillo de a manos.
- Ydem: Se han desahogado los bientos de cinco Cubos de Ruedas nuevas de a veinte y quatro, para el juego de las mangas de sus Exes.
- Ydem: Se han hecho Singuenta barrenos en las pinas de Diez Ruedas del Refrido Calibre para Clavarles sus llantas.
- Ydem: Se han Calentado ha fuego lento y con Astillas singuenta llantas y estas se Clavaron en Diez Ruedas Nuevas del citado Calibre.
- Ydem: Se han Encastado y Colocado doce Civicones en seis Exes para las cuneas de a veinte y quatro.
- Ydem: Se han Encastado y Clavado Casquillos, bilotas, sinchos de Quadra y topes de Rueda; en diez Exes para las Cuneas nuevas del Calibre de a veinte y quatro.
- Ydem: Se han hecho los barrenos para los pernos pasantes de Sualderas en dos Cuneas del Calibre de a veinte y quatro.
- Ydem: Se han Encastado y colocado dos barras de Retenidas en una Cuneas del Refrido Calibre.
- Ultimamente Siguen Empeinando Cuneas, Encastandoles sus

barra de Ktenidas, y han prinsiado ha Relabrar las pinas de las
Ruedas de a veinte y cuatro.

Los Ciento Noventa y tres pesos, que suman el Valox de los jornales,
son los mismos que se han empleado y gastado en las Obras Compo-
siciones y Avilazaciones mencionadas, y para que conste y sirva de
data al Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Fagel y Saraga, Caballero de la R. y
distinguida Orden de Carlos tercero, Comisario de Fina. y Marina y
Ministro de la R. Hacienda, Doy la presente en la Plaza del Callao, ha-
cieinta y uno de Diciembre de Mil seiscientos noventa y nueve.

V. D.

Bartholome Rosier

Godoy

Rezivi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Fagel y Saraga, Caballero de la R.
y distinguida Orden de Carlos tercero, Comisario de Fina. y Marina y Mi-
nistro de la R. Hacienda, Los Ciento noventa y tres pesos: Como por menor
se expresa en la certificacion que antecede para la distribucion de ellos,
entre los Oficiales Carpinteros y Carreros de la Ciudad Maestranza y para
que conste por mi como Maestro de ellos, y araueros de los ynteresados con-
tenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao, ha tieinta y uno de Di-
ciembre de Mil seiscientos noventa y nueve.

Francisco Blanco

2 Son 193 p. 5

Castillo

NII
Recivi del Senor D^o Juan de Agiles
y Baraga veinte y cinco p^{os} que me estan
servidos de Gratificacion p^a Direccion del Al
falle de Mercuriana, su cuenta y Razon; y p^a
que sirva de Datos al Don Comisario de
Guerra Marina y Armada de M^o Armi-
das; Doy el presente en el Cello y
Diciembre veinte y uno de mil setecien-

Son 25 p^{os} de Noventa y nueve a
Bartholome Floris

6

D.ⁿ Fr.^{co} de Miangolarra y Real, Oficial 2.^o del Ministerio de Marina, y
 Comandante del Real Hosp.^l de Valdivia. N^{ro}.

Certifico, q.^{ue} desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive, han causado los Individuos del Real Cuerpo de Artillería, las EranCIAS q.^{ue} al mayor de cada uno se señalan en los días q.^{ue} han permanecido Enfermos en el expresado Hosp.^l segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

1.^a Comp.^a

Entradas Salidas EranCIAS q.^{ue}
 en socorro socorridos han causado

Entradas {

Tomás Bererra - - - - -	12...	17...	6...
Jose Barreto - - - - -	24...	"...	8...

2.^a Ym.

Fr. ^{co} Carmona - - - - -	"...	8...	8...
Jose Antonio Bravo - - - - -	"...	11...	11...
Flipe Guerra, no se socorrio p. ^{er} el Hosp. ^l el día de su entrada - - - - -	3...	9...	6...
Ramon Ayola - - - - -	12...	24...	13...
Gaspar Gomez - - - - -	19...	24...	4...
Jose Gabriel Garcia - - - - -	21...	26...	6...

62...

Son treinta y dos EranCIAS las q.^{ue} han causado los Individuos q.^{ue} quedan relacionados, segun pares de la Suma anterior; y p.^{er} q.^{ue} comite y p.^{er} la Com.^a de Lima y Marina pueda hacerse el pago al Asentista D.ⁿ Antonio Coronel de la diferencia q.^{ue} hay, de lo q.^{ue} tiene conmatado p.^{er} cada EranCIA ala delos m.^{er} r.^{os} q.^{ue} se le enteren p.^{er} el cuerpo: doy esta en el dho Hospital a veintayuno de Diciembre Dmil seiscientos noventa y nueve.

Fr.^{co} de Miangolarra y Real

[Firma]

Revi del S.^r D.ⁿ Jose Juan.^l de Tagle Ysaga Cav.^{no} de la Real, y dir.^{ta}
 orden de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, Jmmit.^o de M.^{ta} y Marina

los hie^{to} p^o l^ou^o x^o. Por la diferencia que hay segun^{to} x^o en que
teno^o hecha mi contrata con la D^omina al de 3^o x^o que paga los
Tropas, por los enfermos que se les avite en este A^o Hosp^o recu^o.
como comta p^o menos en la centifon y la buelta. Y para que
D^ona y D^ona a D^o S^o firmo este en la Comis^o y Guerra, y qua
rma de Sima 3^o de Dic^o 1799.

Don 1^o de 6^o x^o.

Antonio Coronel

N.º F.º CO de Nizagolarna y Ocas, Oficial 2.º del Ministerio de Marina, y
Comodoro del Buque Mayo.º de Yellav.º

N^o 13.

Cerrifico, q.^{ta} desde el dia primero del presente mes, hasta el dela fha. ambos inclusive, han cauido los Indivíduos Militantes Mexicanos agregados al Real Cuerpo de Artilleria, las Escuelas q.^{ta} al margen de cada uno se señalan en los dias q.^{ta} han permanecido Enfermos en el apurado Hosp.^{al} segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

	Enmenda	Salida	Entrada
Mariano Bronech	11	14	14
Jose Anzusa	1	8	8
Damian Toronda, no se recorrio p. ^a el Hosp. ^l el dia de su entrada	6	13	7
Lucas Sagarria	11	16	4
Navier Bedoy	11	20	10
Mariano Chaves	17	22	6
Martin Davalos	23	26	4

53

93

Son sinuenta y tres Estancias las q.^{as} han causado los Individuos q.^{as} quedan relacionados, segun parere de la suma anterior, y p.^{as} q.^{as} conre y p.^{as} la Com.^a de Grta y Marina pueda haverle el habano al Alentista D.^o Antonio Coronel de la diferencia q.^{as} hay de lo q.^{as} tiene contratado p.^{as} cada Estancia, ala de los tres r.^{as} q.^{as} se le enteran p.^{as} el Cuerpo: doy, era en el Dho Hospital a veinte y uno de Diciembre de mil seiscientos noventa y nueve

Fr^{co} Nam. 2. Miangelanese



Señor del S.^{ra}.^o José Juan de Tayle Yrangoa caballero de la Real
y disting.^{da} ord.^{en} de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra Minist.^o de Ind.^{as} y islanas
Seis p.^{as} cinco na. p.^{as} la diferencia que hay de quatro na. en que tengo

hecha mi contrata con la Iguanina, al de 31. que paga la Iguanina segun
 todo contra por menor Na am.^{da} Centif.^{on} Iguanina que como firmo en
 en la Comi.^a de Guernad, y Marina de Lima 31 de Dic. de 1799-

Son 6 p. 5 m.

Antonio Coronel

14	14	1	•	
8	8	1	•	
13	13	•	•	
14	14	11	•	
10	10	11	•	
22	22	11	•	
22	22	22	•	

Don J. de la Cruz
